

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

126º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

23 DE MAYO DE 2024

10ª Reunión - 10ª Sesión Ordinaria - 4ª Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
MINETTI, Leonor Nieves
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo

Senadores Ausentes

ABÁN, Walter Joaquín
WAYAR, Walter Raúl

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	7
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.683/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el Aniversario por los 75 años de la Escuela Técnica N° 3.113	8
2. Expte. N° 90-32.684/2024. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: pedido de informe a la Secretaria de Tierras y Bienes del Estado.....	9
3. Expte. N° 90-32.686/2024. Del señor Senador Miguel Calabro: pedido de informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos.....	10
4. Expte. N° 90-32.687/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la actividad que desarrolla la Fundación SIPAS.....	10
5. Expte. N° 90-32.689/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la competencia ciclística MTB Extremo la Carrera de los Tranquis.....	12
6. Expte. N° 90-32.690/2024. Del señor Senador Luis Altamirano: declarar de Interés las actividades que desarrolla el Centro Cultural Interactivo de la Música.....	12
7. Expte. N° 90-32.691/2024. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el Centenario de la Biblioteca de la Legislatura de Salta “Dr. Armando Caro”.....	12
8. Expte. N° 90-32.693/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la muestra de autos antiguos en el “4° Encuentro Nacional de Multimarcas Solidario”.....	13
9. Expte. N° 90-32.694/2024. De los señores Senadores Miguel Calabro y Leopoldo Salva:	

declarar de Interés las actividades por el Día Nacional del Proveedor Minero..... 13

VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-32.682/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: viendo con agrado el traslado de la base de control de Gendarmería de la Nación perteneciente al Escuadrón N° 45, localizada en RN N° 34, altura peaje Cabeza de Buey 14
 2. Expte. N° 90-32.685/2024. Del señor Senador Carlos Fabián López: designación de médico para el Centro de Salud “Dr. Arturo Oñativia” Área Operativa XXI El Tala 15
 3. Expte. N° 90-32.688/2024. Del señor Senador Mashur Lapad: mantenimiento del camino vecinal en el tramo Victoria - Alto La Sierra 16
 4. Expte. N° 90-32.692/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti: instalación de reductores de velocidad en la Ruta 36, km. 4.5..... 17
 4. Licencias 17
 5. Homenajes y Manifestaciones 17
 6. Asuntos ingresados durante la sesión
- IV. Dictámenes de Comisiones.27
- #### V. Proyectos de Resolución
10. Expte. N° 90-32.696/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de Interés los 60 años de trayectoria del conjunto folclórico “Los de Cafayate”28
- #### VI. Proyectos de Declaración
5. Expte. N° 90-32.695/2024. Del señor Senador Mashur Lapad y otros señores senadores: repudio a la posible privatización de Radio Nacional Salta y de otros medios de comunicación públicos de nuestra Provincia29
 6. Expte. N° 90-32.697/2024. Del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo y varios señores senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales eviten la modificación de la Ley 19550, Ley de Sociedades Comerciales.29
7. Consideración de la integración del Señor Senador Gonzalo Caro Dávalos a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente. Se aprueba29

8. Expte. Nº 90-32.684/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos, solicitando informe a la Secretaria de Tierras y Bienes del Estado. Se aprueba30
9. Expte. Nº 90-32.686/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, solicitando informe al Ministro de Economía y Servicios Públicos. Se aprueba31
10. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....32
11. Expte. Nº 90-32.674/2024. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo y los Legisladores Nacionales por la Provincia, realicen gestiones a fin de obtener un precio accesible de las garrafas de gas licuado. Se aprueba32
12. Expte. Nº 90-32.553/2024. Consideración del dictamen de Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo agrado se moderen los excesivos costos de los pasajes que deben abonar los usuarios del Servicio de Transporte de Pasajeros del departamento Anta. Se aprueba ..33
13. Expte. Nº 90-32.683/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Aniversario por los 75 años de la Escuela Técnica Nº 3.113, en la localidad de General Enrique Mosconi. Se aprueba.....35
14. Expte. Nº 90-32.690/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano, declarando de Interés las actividades que desarrolla en el Centro Cultural Interactivo de la Música. Se aprueba36
15. Expte. Nº 90-32.691/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Centenario de la Biblioteca de la Legislatura de Salta “Dr. Armando Caro. Se aprueba36
16. Expte. Nº 90-32.693/2024. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, declarando de Interés la muestra de autos antiguos en el “4º Encuentro Nacional de Multimarcas Solidario”. Se aprueba37
17. Expte. Nº 90-32.694/2024. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Miguel Calabró y Leopoldo Salva, declarando de Interés las actividades por el “Día Nacional del Proveedor Minero”. Se aprueba37
18. Expte. Nº 90-32.695/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad y otros señores senadores, expresando repudio a la posible privatización de Radio Nacional Salta y de otros medios de comunicación públicos de la Provincia. Se aprueba38
19. Expte. Nº 90-32.697/2024. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo y varios señores senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia eviten

la modificación de la Ley 19550 - Ley de Sociedades Comerciales. Se aprueba	41
20. Expte. Nº 90-32.696/2024. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés los 60 años de trayectoria del conjunto folclórico "Los de Cafayate". Se aprueba.....	41
21. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día Nº 8/202:	
Expte. Nº 90-32.589/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	42
Expte. Nº 90-32.593/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	42
Expte. Nº 90-32.601/2024. Del señor Senador Mashur Lapad	42
Expte. Nº 90-32.611/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	42
Expte. Nº 90-32.624/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....	42
Expte. Nº 90-32.635/2024. Del señor Senador Mashur Lapad	43
Expte. Nº 90-32.631/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti	43
Expte. Nº 90-32.632/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	43
22. Expte. Nº 90-32.673/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Doctora Andrea Elizabeth Guzmán como Defensora Oficial Civil Nº 1 del Distrito Judicial Tartagal. Se aprueba.....	43
23. Arrío de Banderas.....	44
24. Apéndice	45

- En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo horas 14 y 16:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 10.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Luis Arnaldo Altamirano, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día quince de mayo del año dos mil veinticuatro. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece en el ámbito de la provincia de Salta, un marco jurídico que reglamente los sistemas de cobranzas extrajudiciales de deudas de cualquier naturaleza, comprendiendo las relaciones de consumo, que respete los derechos personalísimos al honor, a la intimidad y a un trato digno del presunto moroso, como así también, el derecho a la información del artículo 42 de la Constitución Nacional, y evite las conductas de acoso. (Expte. N° 91-48.328/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye del 20 al 26 de octubre de cada año como la "Semana de Concientización de la Osteoporosis" en el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-49.634/2024)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

II

Comunicaciones Oficiales

De la Secretaría General de la Gobernación, remite copia de las Leyes Nros:

- 8428 – Decreto N° 247 Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley 27.713 – Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.
- 8429 – Decreto N° 248 Acuerdo Interprovincial para la Gestión Integral de la Cuenca Hídrica de Salinas Grandes, suscripto entre los Gobiernos de las provincias de Salta y Jujuy.
- 8430 – Decreto N° 250 Sustituyendo los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 7464 - Facturación en guarderías de vehículos y playas de estacionamiento.

- A sus Antecedentes.

III

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Presidente de REMSa., Dr. Alberto Castillo, en respuesta a Resolución de Cámara N° 54/2024 - Expte. N° 90-32.658/2024, de autoría del señor Senador Leopoldo Salva, en relación a montos totales, mensuales y anuales, que desde el año 2021 a la fecha percibida en concepto de canon y regalías mineras.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Publicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A, la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Rivadavia del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.648/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial gestionen la instalación de un cajero automático de la Red Link, dependiente del Banco Nación en la localidad de Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-32.670/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales gestionen ante las autoridades correspondientes un precio accesible de las garrafas de gas licuado para los usuarios de la Provincia. (Expte. N° 90-32.674/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- En acuerdo de Interbloque, reservamos este expediente en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.734 - Régimen de Promoción y Elaboración de Productos Orgánicos. (Expte. N° 91-48.979/2023 y 91-48.969/2023 unificados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifican los artículos 1º, 2º y 10; se incorpora el artículo 2º bis y el inciso g) al artículo 6º de la Ley 7126 - Regulación de los Servicios de Transporte Automotor de Pasajeros. (Expte. N° 91-49.756/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas y recursos necesarios para proporcionar asistencia a productores de cebolla de los municipios Seclantás y Molinos, departamento Molinos. (Expte. N° 90-32.348/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas y recursos necesarios para moderar los excesivos costos de los pasajes que deben abonar los usuarios del servicio de transporte de pasajeros del departamento Anta. (Expte. N° 90-32.553/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría a los efectos de su tratamiento sobre tablas.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-32.683/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el aniversario por los 75 años de la Escuela Técnica N° 3.113, que se llevará a cabo en el edificio para celebrar la trayectoria educativa, en la localidad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailer

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-32.684/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la señora Secretaria de Tierras y Bienes del Estado informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

a) Barrio Los Paraísos - municipio San José de los Cerrillos - departamento Cerrillos:

- I) Resultados sistematizados de los censos realizados, brindando información detallada respecto si se corroboró si los lotes entregados por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) se encuentran regularmente habitados y en cumplimiento a las obligaciones asumidas. Detalle de medidas adoptadas en los supuestos que se haya corroborado alguna situación irregular.
- II) Detalle circunstanciado de medidas adoptadas tendientes a garantizar la seguridad de la tenencia de los lotes entregados.
- III) Denuncias recepcionadas por vecinos en razón de problemas con la posesión y tenencia de los lotes entregados.
- IV) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados – dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.
- V) Estado de trámite al objeto de la regularización del dominio de los lotes entregados.

b) Barrio Las Tunas - municipio San José de los Cerrillos - departamento Cerrillos:

- I) Situación dominial y de ocupación de la Manzana 56C del Barrio - Medidas adoptadas y relevamientos formulados.
- II) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados - dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.

c) Barrios Martín Miguel de Güemes e Islas Malvinas - municipio La Merced - departamento Cerrillos:

- I) Situación dominial y de ocupación de los mismos; dando cuenta de los plazos e instancias administrativas que faltan al objeto de sus regularizaciones.
- II) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes - dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.

d) Detalle de los bienes públicos de dominio privado que integran el erario Provincial:

- I) Informe de medidas adoptadas desde la Secretaría al objeto de impedir su usurpación y usucapiones.
- II) Detalle de los bienes referenciados ut supra que enfrenten procesos judiciales de prescripciones adquisitivas.
- III) Protocolo de actuación aprobado para los supuestos en que el dominio u posesión de estos inmuebles se vea amenazado y/o vulnerado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por tratarse de un pedido de informe.

3

Expte. N° 90-32.686/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, que informe en un plazo de diez (10) días si en la construcción del Polo Tecnológico ubicado en el Desarrollo Inmobiliario denominado "ALMERÍA" ubicado en el municipio Vaqueros, departamento La Caldera, se utilizaron fondos públicos, brindando en caso afirmativo el detalle de los montos, desembolsos, expedientes correspondientes y toda otra información de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría, por ser un pedido de informe.

4

Expte. N° 90-32.687/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la actividad de beneficencia y solidaridad que desarrolla la Fundación SIPAS "Solidaridad Integrada para el Ascenso Social". Personería Jurídica N° 000006, en el territorio provincial, en especial en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde realiza acciones concretas desde el año 2002 que contribuyen al bienestar de criollos y originarios de comunidades altamente vulnerables a través programas sociales, educativos y de asistencia médica para mejorar su calidad de vida, para así favorecer el fortalecimiento en las

futuras generaciones en esa parte del Chaco Salteño.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto protocolar para la entrega de la Resolución de Cámara, en el recinto de sesiones el día jueves 27 de junio de 2024, fijando la hora pertinente y cursando las invitaciones correspondientes.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto es sin duda un claro y categórico reconocimiento a la actividad solidaria y de atención médica profesional, en un marco de beneficencia cabal que desde el año 2002 viene desarrollando de manera ininterrumpida la Fundación SIPAS (Solidaridad Integrada Para el Ascenso Social) en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, asistiendo a criollos y originarios de esa parte del Chaco Salteño.

La presidenta y fundadora de esta organización es Marcela Heredia, con amplia experiencia en tareas comunitarias y la promoción comprometida de acciones solidarias, decide unir un grupo de apoyo para visitar y atender las necesidades básicas insatisfechas de esta comunidad, para el momento inicial se encuentra principalmente movilizadora e inspirada por su hijo Jorge Luis Castiglioni (en ese entonces de 10 años de edad) quien impulsa todo este movimiento. De esta manera SIPAS inicia su trabajo solidario en el año 2002, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, en la provincia de Salta.

El equipo de la Fundación SIPAS está compuesto por personas comprometidas de distintas profesiones y distinto perfil: abogados, arquitectos, administrativos, amas de casa, antropóloga, bibliotecarios, cadetes, contadores, docentes, estudiantes, enfermeros, fleteros y médicos, actualmente son treinta la cantidad de profesionales y colaboradores que se suman ad honorem en esta importante misión de acercar donaciones y brindar atención médica profesional a comunidades criollas y originarias de las etnias wichis, chorotes, chulupies y tobas del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Es así que empujados por el éxito de la actividad solidaria y el impacto de la tarea de los primeros cuatro años y la necesidad de enmarcar legal e institucionalmente el trabajo, Marcela Heredia decide dar vida a la Fundación SIPAS (Solidaridad Integrada Para el Ascenso Social), con Personería Jurídica N° 000006 obtenida legalmente el 20 de febrero de 2006.

La Fundación Solidaridad Integral Para el Ascenso Social (SIPAS) trabaja por la inclusión social de comunidades originarias argentinas y comunidades que se encuentran en estado de abandono, desatendidas en sus necesidades mínimas básicas y con alto nivel de vulnerabilidad e invisibilización, brindando jornadas de asistencia médica, talleres de atención de emergencias, actividades culturales y deportivas, además de entregar periódicamente donaciones de alimentos, medicamentos, ropa, entre otros.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto, a efectos que se emita este pronunciamiento de reconocimiento y se declare de Interés de la Cámara de

Senadores las actividades de la Fundación SIPAS.

Mashur Lapad

- A la Comisión Especial de Homenaje.

5

Expte. Nº 90-32.689/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la competencia ciclística MTB EXTREMO LA CARRERA DE LOS TRANQUIS, 2da. fecha del Campeonato Regional del Norte, a llevarse a cabo el 23 de junio del corriente año en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

6

Expte. Nº 90-32.690/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado las actividades que viene desarrollando en la ciudad de Salta el Centro Cultural Interactivo de la Música (CCIM), y su creciente importancia como espacio difusor de la cultura musical además de punto de interés y encuentro para quienes visitan nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Arnaldo Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-32.691/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Centenario de la Biblioteca de la Legislatura de Salta "Dr. J. Armando Caro", que fuera creada durante el gobierno del Dr. Adolfo Güemes, por Ley Provincial Nº 1113 del 14 de mayo de 1924. Es la segunda biblioteca fundada en Salta y desde ese tiempo ha recorrido un importante trayecto en la historia legislativa y cultural de nuestra Provincia y hoy está integrada a la Red de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Fundamentos

Señor Presidente:

La Biblioteca de la Legislatura de Salta fue creada durante el Gobierno del Dr. Adolfo Güemes, por Ley Provincial N° 1113 de 14 de mayo de 1924.

Con el correr del tiempo, la institución fue cambiando de nombre y, desde hace 39 años. lleva el nombre del Dr. J. Armando Caro, Senador, Diputado Provincial, Convencional Constituyente y Legislador Nacional, que presidió la Cámara baja provincial en la década de los años '50.

Con la finalidad de profundizar la función educativa y cultural de la Biblioteca, el actual Presidente de la Cámara de Diputados, Dn. Esteban Amat Lacroix puso al frente de la institución al profesor José de Guardia de Ponté, quien atesora una importante trayectoria en el campo de la cultura y la tutela del patrimonio.

La Biblioteca permite acceder a la base de datos sobre leyes y repertorios temáticos, así como a la Enciclopedia Digital Interactiva de la provincia de Salta, www.edisalta.ar, que cuenta con artículos, fotografías, videos documentales, mapas, animaciones y actividades multimedia, aportados por calificadas personas de la cultura y la historia.

La Biblioteca de la Legislatura de Salta está integrada en la Red de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.693/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la muestra de autos antiguos más importante del NOA, en el "4º Encuentro Nacional de Multimarcas Solidario" a realizarse los días 25 y 26 de mayo en el predio del Ferrocarril (Parque Evita), en el municipio Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

9

Expte. N° 90-32.694/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en la provincia de Salta, el día 28 de mayo del año 2024 con motivo de celebrarse el "Día Nacional del Proveedor Minero".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

VI
Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-32.682/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta intercedan ante el Ministerio de Seguridad de la Nación, con la finalidad de petitionar el traslado de la base de control de Gendarmería de la Nación perteneciente al Escuadrón Nº 45, localizada en RN Nº 34, a la altura del peaje llamado Cabeza de Buey, reubicando la misma en RN Nº 34, ciudad de Güemes, frente al Barrio Cooperativo, cruce vías del FFCC.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La Gendarmería Nacional Argentina (GNA), es una de las Fuerzas Federales de Seguridad de la Argentina junto a la Policía Federal, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Es una fuerza militar con funciones de seguridad interior.

Fue creada en 1938 e históricamente estuvo bajo la dependencia del Ejército Argentino, pero actualmente está bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Seguridad.

Es misión de Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades del Estado Nacional en los siguientes ámbitos:

1. Seguridad Interior, en todo el territorio de la Nación en materia de:
 - a) Policía de seguridad pública, policía judicial en el fuero federal e investigación criminal en materia de crimen organizado, delitos complejos, delitos tecnológicos, ciberseguridad, delitos ambientales, narcocriminalidad, delitos contra el orden económico y financiero, tributarios, delitos contra la administración pública, lavado de activos, terrorismo y delitos que atenten al orden constitucional.
 - b) Policía en materia de seguridad vial.
 - c) Policía de prevención y represión de infracciones a leyes y decretos especiales.
 - d) Integrante del Sistema de Inteligencia Nacional.
2. Defensa Nacional: ejecutar el permanente control y vigilancia de las fronteras, la custodia de los objetivos estratégicos y en el ámbito de la ciberdefensa, así como el cumplimiento de las demás funciones emergentes que establece la Ley de Defensa Nacional.

3. Política Exterior de la Nación: participar en operaciones de mantenimiento de la paz, en acciones humanitarias o de monitoreo policial en zonas de conflictos; integrar organismos multilaterales, foros de Policías y Fuerzas de Seguridad Internacionales, proporcionar protección y seguridad de personas o bienes del Estado Nacional en sedes diplomáticas y consulares argentinas en el exterior del país, ejercer la coordinación de las áreas de control integrado, cuando ésta sea delegada por autoridad competente y en los pasos internacionales bajo jurisdicción de la Institución como así también en los ámbitos de la ciberseguridad y la ciberdefensa.

Con el objetivo de cubrir de forma gradual y progresiva las rutas y autopistas nacionales en todo el país, se instalaron puestos de control fijos y móviles en las principales rutas nacionales, que cuentan con efectivos cumpliendo funciones específicas en materia de seguridad vial, realizando intervenciones y tareas preventivas a vehículos de carga y pasajeros, controlando su estado y documentación, permitiendo disminuir la ocurrencia de accidentes y/o delitos.

Que nuestro territorio provincial se divide en diferentes jurisdicciones resultando que el Escuadrón N° 45 es el área operativa de esta fuerza de seguridad nacional con jurisdicción en el departamento General Güemes, disponiendo en la actualidad en la RN N° 34 en proximidades del peaje Cabeza de Buey, un puesto de control vehicular con una pequeña base operativa.

Que sin perjuicio de labor allí desarrollada resultaría de mayor efectividad que dicha base sea relocalizada en RN N° 34 a la altura del cruce ferroviario, zona del barrio Cooperativo.

Las fuerzas federales, de estar allí instaladas, representarán una efectiva presencia de seguridad a los vecinos de la zona, sin perjuicio de realizar las labores correspondientes en control de ruta. Los hechos de la delincuencia corriente en mi departamento, y en especial en la ciudad de Güemes, ameritan un uso más eficiente de todas las fuerzas de seguridad, nacional y provincial, por lo que la relocalización brindará la posibilidad a los vecinos de acudir ante un hecho de inseguridad a este futuro pretendido control, no generando erogación dineraria alguna debido a que el personal y el destacamento ya se encuentran operativos en el departamento Güemes.

Como observarán la relevancia de este proyecto para mi comunidad, es que solicito a mis pares su aprobación.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-32.685/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios, para la designación de un médico para el Centro de Salud "Dr. Arturo Oñativia", La Candelaria, Área Operativa XXI El Tala, dependiente del Hospital "Santa

Teresa” Región Sanitaria Sur.

Carlos Fabián López

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

3

Expte. Nº 90-32.688/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se ejecute por convenio la obra de reparación y mantenimiento del camino vecinal en el tramo de 64 Km. desde la localidad de Victoria pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es una expresión compartida por los habitantes de El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer y la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con una ruta de comunicación vial en buenas condiciones de transitabilidad. Para ello es necesario que se ejecute por convenio la obra de reparación y mantenimiento de este camino que nace en la localidad cabecera de ese municipio.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, esta ruta mencionada se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de estos lugares del Chaco salteño, quienes se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Santa Victoria Este, para realizar sus trámites y cobrar sus beneficios de políticas sociales, ya que la misma se encuentra casi a 70 Km. de Alto La Sierra. Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes del lugar que no pueden proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

A esta situación debemos agregar que, por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Alto La Sierra se quedó empantanada y detenida en el barro o en el arenal, malogrando su servicio de emergencia o derivación de pacientes; lo mismo ocurre con el servicio de emergencia de ambulancia del Hospital de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial garantice una buena comunicación vial para estos vecinos, razón por la cual es prioritario la ejecución de la obra de reparación y mantenimiento del camino señalado.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.692/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para la colocación de reductores de velocidad en la ruta N° 36, Km. 4.5, tramo que abarca desde el municipio de Campo Quijano a Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán y Walter Raúl Wayar, Senadores por Molinos y Cachi respectivamente, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: tengo en mis manos el famoso RIGI, que es el Registro de Incentivo para las Grandes Inversiones, una ley que están discutiendo a nivel nacional. No soy abogado, como decimos a veces los kollas "no soy leído", pero mirando a simple vista me quedo bastante preocupado, porque a las grandes inversiones, obviamente esta ley trata de promover las grandes inversiones, mayores de doscientos millones de pesos se les da un incentivo enorme en dólares, más de doscientos millones de dólares, el Estado Nacional le quiere dar un montón de incentivos. Incluso mi temor es también como que en algunos artículos quiere avasallar a la Provincia y a los municipios porque invita a adherir, pero también invita a no cobrar justamente las tasas municipales que a veces son las únicas recaudaciones.

Mi preocupación también es por los pequeños proveedores, por las pymes, por las pequeñas empresas que hoy están surgiendo, que no van a poder competir con estas grandes inversiones porque se abre, pueden importar de otros países muchos servicios, que acá en la Argentina tranquilamente se los podemos dar. Entonces quiero pedir a los legisladores nacionales que analicen bien, que se fijen bien, que trabajemos realmente por lo nuestro, por nuestra gente, por nuestras pequeñas empresas, por nuestras pymes, que analicemos bien antes de aprobar. Eso quiero pedir a nuestros legisladores nacionales, porque realmente es lo que sentimos.

Otro tema. En estos días he escuchado mucho las discusiones nacionales y realmente me deja muy preocupado, porque en la provincia de Salta veníamos trabajando, más que nada en el interior, con muchas obras que tenían financiamiento nacional. En mi caso, por ejemplo, me toca muy de cerca, porque se estaba construyendo la Ruta Nacional 51, íbamos lentos, pero avanzando, estábamos ya trabajando un tramo desde San Antonio a Olacapato y resulta que de repente, cuando asumió el nuevo gobierno, quedó la obra paralizada y no sé sabe cuándo va a volver a retomar. Es más, no se está haciendo ni el mantenimiento de esos caminos, de esas rutas que realmente son muy interesantes. Con el municipio hemos logrado treinta y cinco viviendas, gracias a Dios un gran avance, imagino que lo vamos a terminar.

Como estos casos de obras, hay un montón en toda la Provincia, creo que son más de dos mil obras que tenían financiamiento nacional y hoy con este nuevo gobierno no podemos continuar. Sé que el Gobernador trabaja incansablemente para retomarlos, pero se torna difícil. A veces, como yo digo, siento una gran discriminación desde el centro del país hacia los que vivimos en el interior. En estos días también escuchaba que en Nación han aumentado el subsidio de transporte para el AMBA y en el interior nada. Acá tenemos que pagar más el servicio de transporte, en el interior profundo peor todavía. La verdad que siento una discriminación y a veces nosotros en la puna por ahí estamos acostumbrados porque parece que ya hemos nacido así, hemos nacido con esta discriminación de la Capital, en la puna apenas nacemos, para estudiar es difícil, no tenemos una universidad cerca, la escuela está lejos, en fin, ya nacemos parece con esa discriminación en la puna, parece que siempre hemos sentido así, y ahora peor con este gobierno nacional. Cuando escuchamos que para la Capital están los grandes subsidios y nosotros tenemos que pagarlos como cueste. Es una discriminación. Quiero manifestar esto porque es lo que siento, señor Presidente, esta discriminación de la Capital de Argentina con el interior, más aún todavía con el interior profundo de la provincia de Salta.

Charlando con los compañeros de bloque, con los compañeros senadores, queremos apoyar la proclama que está haciendo el Gobernador, porque creo que todos los salteños debemos manifestarnos por esta discriminación que sentimos. No puede ser que nazcamos en un mismo país, pero pareciera que nacemos en otro, vivimos en el mismo país, pero acá en el interior profundo parece que vivimos en otro. Por eso tenemos que salir a defender, a manifestar todos los salteños esta gran discriminación que sentimos, porque como argentinos deberíamos tener, por lo menos, las mismas oportunidades, de transporte, de educación, de salud.

Quiero apoyar al Gobernador, porque todos los salteños nos sentimos identificados con Güemes y me alegra que sea el Pacto de Güemes. Así tenemos defender, con sangre salteña, salir a manifestarnos y defender lo que es nuestro, defender la obra pública, defender lo que nos corresponde, defender también el subsidio al transporte, porque si no nos manifestamos es como que estamos contentos que Buenos Aires tenga todos los recursos, manejen todos los recursos y nosotros vamos a seguir pagando lo que realmente vale cuando en realidad es un país federal y todos deberíamos tener las mismas oportunidades.

Por eso manifestar desde nuestro bloque el apoyo al Gobernador en este Pacto que convoca para el 17 de junio. Darle fuerzas al Gobernador para que defendamos lo que realmente nos corresponde a los salteños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: la verdad que estamos atravesando momentos tan difíciles en nuestra Salta, en nuestra Argentina y en cada uno de nuestros departamentos. Uno ve pasar día a día lo que está ocurriendo, escuchando en las manifestaciones de las distintas personas las grandes dudas que hay, la inflación, la falta de trabajo, la falta de federalismo. Recién hablaba del interior profundo, qué más profundo que nuestro Chaco, que nuestra Puna, que nuestro interior salteño, en el cual nos vemos discriminados por este gobierno que no nos da un horizonte, o por lo menos una señal de que podemos salir adelante. Podemos acompañar, uno pone todo de sí desde nuestra función, en lo personal, para que a la gente no le falte su medicamento, no le falte el pan en su mesa, pero cada día se hace difícil.

Valoro la iniciativa de nuestro Gobernador. Como Presidente del Bloque de este Cuerpo 'Compromiso por Salta' valoro muchísimo la decisión de nuestro Gobernador en este Pacto para llevarlo a cabo el día de nuestro Héroe Gaucho, quien en su momento comenzó una gesta, la cual nosotros debemos seguir y valorar, para que no se pierdan los valores y los principios por los cuales él luchó y dio su vida para que nosotros en el día de hoy podamos gozar de muchos derechos, de nuestra voz, para poder decir que estamos mal, hasta acá llegamos y cuáles van a ser nuestros pasos a seguir.

Se hace difícil poder planificar, ver un rumbo. La decisión del Gobernador en este Pacto, que lo vamos a acompañar seguramente todos los salteños, invitando a todas las partes que componen esta Salta, a los veintitrés departamentos, en especial a sus autoridades elegidas por el pueblo, instituciones, representantes de trabajadores, al pueblo en general, decirles 'estemos presentes', porque es momento de tomarnos de la mano, tomar esta lucha como hermanos, porque nos está atacando cada día más y debemos afrontarla. Nos estamos peleando con otros países, muy importantes para nuestra Argentina, y es doloroso escuchar a un vecino que se encuentra haciendo trámites en algún consulado y decir hoy que le han suspendido el turno porque nuestro país entró en conflicto con ese país, y un vecino, un habitante, un argentino necesita solucionar su problema.

Es durísimo para nosotros como argentinos, como salteños y en especial los del interior profundo, de donde provenimos, de la Puna, del Chaco, departamentos muy golpeados, muy retrasados, donde la comunicación es muy importante. Cómo puede ser posible que por una ruta como la 40, que atraviesa cuatro departamentos de nuestra Provincia, hasta el día de hoy no podamos contar con un poco de combustible, y si no es iniciativa del propio Gobierno Provincial de tener que arreglarla, cuando el mismo Gobierno Nacional tiene que tomar el toro por las astas y dar una solución. Qué somos. Si somos argentinos, somos salteños, por qué no hacerlo.

Duele porque muchas veces hay gente que tiene que atravesar los caminos caminando por la ruta para pasar y poder llegar por sus alimentos, por sus remedios. Nos quitaron todo prácticamente. En el transporte teníamos otra

frecuencia y les hablo con conocimiento de causa, de mi propio departamento, y sé que a los departamentos de nuestra Provincia también les pasa lo mismo, y a distintos lugares de nuestra Argentina, donde el transporte se redujo y uno ve que únicamente la Avenida 9 de Julio es el único lugar donde gozan de todos los servicios y con un montón de beneficios.

Una garrafa de gas a la gente le va a costar dieciocho, veinte o treinta mil pesos, si nos sacan el subsidio. Dónde vamos a ir a parar con el frío que hace, pensando en la gente que vive en el rincón más profundo de La Poma, cómo hacen esas familias para poder sobrevivir, si no es con una garrafa de gas. No va a tener una garrafa de gas y no va a poder acceder porque no hay un camino acorde para poder llevarle. ¿Cómo va a vivir?

La salud. Nuestros hermanos se están quedando sin sus ahorros para poder llegar a un centro de salud, a un puesto sanitario o a un hospital, y uno va al hospital y se encuentra con muchas necesidades. Vemos las publicaciones "Locro que organiza el Hospital", "Locro que organiza el Centro de Rehabilitación". Y no está mal, lo hacen porque realmente hay una necesidad, lo hacen por vocación porque no quieren que los pacientes queden desprotegidos, que puedan seguir con sus tratamientos.

Duele muchísimo cuando uno ve -y soy docente- que a los colegas se les quitó el Incentivo Docente, los comedores escolares. Toda mi Primaria he tenido un plato de comida de lunes a viernes, y eso se lo debo a la escuela pública, porque teníamos jornada completa y pude gozar de un buen alimento, excelente alimento, un desayuno, un almuerzo y una merienda. Hoy las escuelas tienen que hacer rifas por esta cuestión de la crisis que estamos viviendo, y esto se lo debemos facturar al Gobierno Nacional.

Vuelvo a la Ruta 40, está tirada, a medio construir, Seclantás-Molinos, Palermo-Payogasta, lo que se estaba pavimentando. Duele ver toda la maquinaria parada. Eso era el plato de comida de mucha gente, choferes, ayudantes, maquinistas, que hoy no lo tienen. Qué miramos, a dónde apuntamos, a quién ayudamos, cómo hacemos nosotros como gobierno nacional, provincial, cómo hacemos para llevar un plato de comida a esa gente que necesita, que quiere ganarse el plato de comida diario, pero no les damos las herramientas, teniendo. No tenemos que reinventar ni inventar absolutamente nada.

Viviendas. Qué soñamos con viviendas para los distintos departamentos, no, ahora tenemos que ver cómo vamos a remendar los distintos planes para llegar a terminar las viviendas que están a medio construir.

Duele muchísimo todas las cosas que están pasando en nuestra Provincia, en la Argentina y en la gente. Tenían asistencia, hoy una persona que necesita del Estado no puede obtenerla, se hace tan difícil obtener esa ayuda, ese subsidio, ese beneficio, ni hablar de los jubilados, hay que rogar a Dios que no se enfermen porque no cuentan con los medios, su jubilación no les alcanza. Cuántas cosas.

Hablando con la gente más grande, con mi tata, le preguntaba si hubo una crisis más profunda que ésta. Y me dijo que no, que ésta era la peor crisis, que con sus setenta y nueve años es la peor crisis que vivió y está viviendo en su vida.

Ojalá que nuestro Presidente argentino, elegido por el voto popular de todos nosotros, vea, que revea las cosas que está haciendo, que no están buenas, le está golpeando al que menos tiene, al que menos puede, al que no tiene los medios para movilizarse, para trabajar, a ellos les está golpeando muy feo, muy duro, y a todos los argentinos en sí, porque todos tenemos que pagar las boletas de luz, de agua, de gas.

Que este 17 de junio de la mano de nuestro Gobernador de la Provincia, el Doctor Gustavo Saénz, y de la mano de toda nuestra Salta, nos hermanemos, juntemos esa fuerza, tiremos para adelante y digamos hasta acá llegamos y de acá en más nosotros seremos los que vamos a salir a pelear y seguramente a la calle, porque ya no queda otra que salir a luchar y pelearla en la calle, por los derechos de nuestros salteños, argentinos, y desde mi lado por los pomeños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: primero, quiero hablar sobre el tema que lo venimos tratando, que es el del gas envasado y que venimos pregonando, para que entendamos de qué estamos hablando y justamente de lo que hablamos es de esta situación complicada que vive el País, de situaciones que la gente hoy debe soportar, de que seamos lo más equitativo posible. Celebro una medida que toma la Nación de congelar el precio del gas natural y de la luz para los meses venideros. Espero que pase lo mismo con el gas envasado porque sufre la gente que menos tiene, un sesenta por ciento de la población de Salta. Esto debe tener su punto de equilibrio, si hay para uno que haya para todos y sobre todo entender el principio de equidad, si no seguiríamos perjudicando no solo a los que menos tienen, sino a los que pagan más caro, en este caso un combustible como es el gas, y que son los que consumen la garrafa.

Esto tiene que ver con el llamado a este pacto. Y en esto, voy a hablar en nombre de nuestro Bloque, que es Unidos por Salta, y nada mejor para la ocasión, justamente "unidos por Salta" y este "unidos" que parece una palabra, pero debe significar mucho en un país que vive la crisis que está viviendo actualmente. Creo que no es el llamado o la convocatoria que pueda hacer en este caso la autoridad máxima que tiene la Provincia, sino que nos pide la gente. Hoy la gente nos pide soluciones, quiere que solucionemos sus problemas. En un país donde vivimos de grietas, de desencuentros, que no nos podemos poner de acuerdo absolutamente en nada, hoy debe ser una oportunidad que debemos aprovechar para empezar a hablar y a solucionar los temas que realmente tenemos. Por eso es que adhiero a esta convocatoria, pero no porque la pide alguien especial, sino porque la gente hoy está pidiendo estas soluciones.

En esta convocatoria, seguramente deberíamos estar sentados sectores e instituciones que hasta pensamos distinto, en un país que nadie tiene la verdad absoluta y debemos buscarla a la verdad y a las soluciones entre todos. Por eso esta convocatoria a gremios, a productores, a comerciantes, a políticos, porque debemos hablar y resolver problemas que nos aquejan a todos. Yo, por no tener la Ruta 40 en mi Departamento no puedo soslayar u olvidarme de que es un problema que tiene la Provincia y que hay que

resolverlo, la Ruta 34, la Ruta 9, la Ruta 68, temas que debemos discutir. El tema tabaco, que lo hemos discutido tantas veces. Son temas que demandan que nos pongamos de acuerdo. Me ha tocado, he sido Intendente y sé lo que es en muchos casos tener que mendigar y por pensar distinto que un gobierno nos lleve a diferencias o a penitenciar, si se quiere, a la gente que vive en un sector, un lugar, departamento o cualquier rincón de nuestro país a que no reciba una obra, un beneficio que realmente le cambiaría la vida, como puede ser en este caso lo que se ha venido discutiendo. Y cuando hablamos de la desproporción de Capital con el interior, que es histórica, y que debemos resolverlo, estos tiempos de vacas flacas, estos tiempos de crisis justamente deben servir para que acomodemos todas estas cargas, es imposible solucionar si no vamos a un consenso, a un pacto, entender que en toda sociedad hay que pedir, renunciar y ponernos de acuerdo en el diálogo.

Creo que es fundamental esto que está pidiendo el Gobernador, pero vuelvo a repetir, puede pedirlo quien quiera pedirlo, pero en realidad la que lo está pidiendo es la sociedad, y a gritos lo pide. Vemos todos los días que se desprestigia a uno o a otro, y estamos perdiendo tiempos preciosos en pelearnos, en dividirnos, en echarnos culpas. Hay que entender que un país no puede seguir diciendo “la deuda la generó el anterior”, “la culpa es del anterior” también sufrimos por obras que estaban firmadas, que son derechos adquiridos en la Provincia y que debe hacerse cargo en este caso la Nación, porque si no viviríamos en un país sin una seguridad jurídica, sin una seguridad que debe existir en todo país que se precie de ser un país serio. Para recibir inversiones, para crecer realmente, primero tenemos que estar absolutamente de acuerdo en qué es lo que queremos. En todos los departamentos tenemos obras sin terminar, firmadas, y que deben ser terminadas para que esto no solo traiga el beneficio sino la tranquilidad que necesita el país, para empezar a crecer. No existe país sin personas que piensen distinto, mucho menos un país que no pueda ponerse de acuerdo en puntos, en cómo realizarlos, y no estancarse en las discusiones.

Por eso, desde nuestro Bloque, y vuelvo a repetir que el nombre que tiene “Unidos por Salta”, hoy para nosotros tiene un significado muy especial, es realmente lo que queremos, quería manifestar en mi nombre y en nombre del Bloque que el único camino para sacar esto adelante es realmente entender que todos debemos discutir, sentarnos a la misma mesa y empezar a solucionar los problemas, la gente quiere soluciones, y que tiene que ver con los intereses de Salta. Discutamos la coparticipación, discutamos las cosas que hay que discutir para que nuestra Provincia reciba los fondos que tiene que recibir, que crezca de la manera que todos queremos, con inversión, con seguridad. Para eso tenemos una oportunidad muy linda este 17 de junio, de dar una muestra desde Salta para todo el país y para todos los que quieran de alguna manera invertir en esta Provincia que entiendan que tienen sus autoridades con un mismo horizonte, quizás pensando distinto, pero entendiendo que hay un solo camino para que estemos mejor todos, y es el de un acuerdo o el de una unificación.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: ya el Presidente de nuestro bloque “Compromiso por Salta” ha manifestado el parecer de los senadores que

integramos este bloque justamente, y ya los senadores que me han precedido en el uso de la palabra han manifestado su acuerdo, su beneplácito con lo que ha convocado nuestro Gobernador, que es el Pacto del 17 de Junio. Justamente este pacto es llamado para tratar de defender el verdadero federalismo, no aquel que se pregona por los medios o que se dice para quedar bien ante algún auditorio, sino el federalismo que se transmite hacia las provincias, hacia cada uno de los municipios, ese federalismo que permite que todos crezcamos en igualdad.

Me voy a permitir mencionar algunas cosas que nos llevan hoy día a acompañar a nuestro Gobernador en la convocatoria de este pacto, no como dijeron algunos que estamos ante un gobernador débil o con algún gobernador que necesita, no, acá todos los salteños, todos los que queramos bien a nuestra Salta tenemos que encolumnarnos, porque nos están quitando muchas cosas que nos corresponden por ley, por Constitución Nacional. Algunos dicen que respetan la Constitución, pero lo primero que hacen es violarla, mancillarla.

En ese ámbito, por ejemplo, señor Presidente, nosotros tenemos en Salta veintisiete obras, varias de la Secretaría de Obras Públicas, que tienen que ver con la construcción de CDI, entre otras cosas, veintisiete obras todas comenzadas, y todas han seguido el proceso que corresponde legalmente, no es que se le ha ocurrido a alguien hoy día ponerla en un excel y decir estas obras las tiene que hacer Nación, han seguido un proceso de presentación de proyecto, de llamado a licitación, de firma de convenios y sobre todo la de haber ya destinado partidas para que se haga la ejecución de la obra. Veintisiete obras hoy paralizadas. De la Dirección Nacional de Vialidad doce obras paralizadas totalmente en la provincia de Salta, todas en ejecución, todas con un grado de avance importante. En el ENOHSA, que es un organismo que se dedica a hacer obras de saneamiento en toda la Provincia, veintiséis obras, de las cuales veintitrés tienen inicio o ejecución. De la Subsecretaría de Infraestructura y Políticas Hídricas tenemos dos obras importantes para la provincia de Salta. En Educación ni hablar, más allá de que nos han sacado el Ministerio de Educación de la Nación y nos han mandado a ser hoy día una Secretaría de Educación, treinta y seis obras paralizadas, que tienen que ver con la construcción de nuevos edificios escolares o de refacciones. Con el Programa Casa Propia, Secretaría de la Vivienda y Hábitat, solamente en Capital, acá en la ciudad de Salta, tenemos diecinueve obras. Vaya de paso, según Nación para continuar estas obras y de acuerdo a las actualizaciones de precios que hacen en Nación dicen que nos faltan veintiún mil millones de pesos, la verdadera actualización de precios dice treinta y seis mil millones. O sea que hasta para eso se creen vivos, para actualizar precios como a ellos les conviene, no de toda la obra en sí. En el interior de la Provincia tenemos diecisiete obras que constituyen planes de vivienda. De la Secretaría de Energía de la Nación también tenemos obras.

Yo, que vengo desde Iruya, no me voy a resignar, en la comunidad de Campo Carreras, hace veinticinco años, por decisión de la comunidad, se comenzó a hacer un salón comunitario multiuso, veinticinco años, seis gestiones de municipalidades que no pudieron terminarlo y cuando se propuso al Gobierno Nacional terminar esa obra “no, tiene que hacer una nueva” y comenzamos una nueva, hoy día a la par de ese esqueleto tenemos otro esqueleto. Este último esqueleto, que es una obra multifunción para muchos

quehaceres comunitarios de Campo Carreras, que tiene que ver con su producción, que es lo más importante, pero también con lo social, con lo recreativo, con lo deportivo, con lo cultural, hoy día parado porque Nación ha determinado que tiene que pararse.

Hace quince años se comenzaba en Iruya y en muchos otros departamentos, a través del PERMER, a soñar con que cada familia, en esos lugares aislados, en nuestras comunidades del interior tuviéramos unos paneles solares y con ello el acceso a la electricidad. Quince años después, en el año 2017, 2018, llegaron los paneles y había una comunidad a la que le dijeron “ustedes no, porque ustedes están un poquito más concentrados, ustedes ya casi son urbanos, a ustedes no, le vamos a hacer una mini red fotovoltaica”, y todos contentos. Se armó el proyecto, se llamó a licitación, se firmó convenios y se comenzó la obra. Hoy día la gente de Rodeo Colorado, que son alrededor de ochenta o noventa familias, no nos vamos a resignar porque a un gobierno se le ha ocurrido que los de Rodeo no tienen el derecho a tener luz eléctrica, donde tenemos un colegio, un centro de salud, una escuela, policía, registro civil, un sinfín de negocios, porque es casi el centro neurálgico de la zona Norte del departamento de Iruya. No nos vamos a resignar a que nos dejen solamente con el alambrado en un campo, que ni siquiera la empresa niveló, sino lo niveló la Municipalidad. La comunidad por tener la luz hasta una sede vieja, que era del colegio secundario, su primer edificio, porque luego construimos uno más lindo, uno bonito, pero esa otra sede quedó y se la dieron a la empresa para que ahí sea donde estuviera el complejo de estas baterías para que después se distribuya la energía. Solamente eso hicieron. Y Nación hoy día, a pesar de que son fondos internacionales la pararon. Yo no sé cuál es, no soy un estudioso de esto, no entiendo mucho, no sé qué tiene que ver Nación con los fondos internacionales, pero de que nos pararon las obras, la pararon. Y así debe pasar seguramente en todos y en cada uno de los municipios, porque esta cantidad de obras que yo mencioné está en cada uno de los municipios.

En su momento dije que me parecía que nuestro Gobernador, con todo el respeto que se merece, le estaba pidiendo ‘peras al olmo’, tratando de escuchar a un Presidente que no escucha a nadie, que tiene su punto de vista, que quiere hacer lo que quiere, que quiere imponer y para él eso es democracia, que quiere hacer lo que él quiere y eso es libertad. Entonces, celebro que nuestro Gobernador llame a un pacto en junio, donde seguramente todos aquellos que amamos cada uno de los rincones de nuestra Provincia vamos a estar ahí, para apoyar, para hacer fuerza, para reclamar nuestros derechos, para luchar por un verdadero federalismo, para pelear por lo que nos corresponde, un pacto donde vamos a ir todos, y sin aprietes, no vamos a apretar a nadie para que vaya, aquellos que quieran ir, aquellos que sientan que Salta es su Provincia que vayan, no vamos a apretar, ni a cambio de nada, como lo están haciendo actualmente con la Ley Bases, “si no firmás, no tenés esto”. No vamos a llamar a un pacto que después no lo vamos a realizar, como lo están haciendo con el llamado a Córdoba, no, porque no se firmó no hay leyes, no hay pacto, no hay nada. Nosotros vamos a demostrarle al Gobierno Nacional que somos más serios, que aquí todos los salteños nos vamos a encolumnar detrás de lo que creemos justo, de lo que creemos que nos corresponde para vivir mejor.

Celebro, señor Presidente, y más allá de nuestras diferencias políticas en cada uno de los territorios vamos a acompañar a nuestro Gobernador, vamos a estar ahí presentes, para que así como en muchas cosas, como en el tema de las vacunas del Dengue nos admiran y nos dicen que está bien lo que ha hecho Salta y vamos a copiar lo que ha hecho Salta, y en otras situaciones todo lo que hace Salta pareciera que está bien, pero después no lo imitan, nada más que nos alaban un ratito como para hacernos, como nosotros decimos en nuestras comunidades, el “sana sana”.

Celebro y agradezco a los otros bloques que componen esta Cámara de Senadores que ya se han expresado que van a acompañar, que van a sumar todos los esfuerzos como verdaderos salteños. Hay gente que ya ha criticado esto. Hay gente que ha salido a decir un montón de cosas, que no corresponde, que no van a acompañar. Aquí no estamos obligando a nadie, aquí los que tienen que estar vamos a estar y los que no tienen que estar tendrán que explicarle a la sociedad por qué no defienden que se hagan escuelas, no defienden que la salud pública tenga los recursos que necesita, no defienden que las rutas nacionales y los caminos vecinales estén en condiciones, no defienden a los docentes, no defienden a nuestros médicos, no defienden a nadie en realidad, solamente por cuestiones partidarias quieren apoyar a un gobierno que, la verdad, ha demostrado cero consenso, cero tolerancia y día tras días, semana tras semana estamos metiéndonos en uno y otro conflicto. A veces hasta pienso que es para distraernos un poco. Pero el foco del gobierno de Salta y de todos los que estamos aquí es justamente esto, no vamos a sacar el foco de lo realmente importante, que nuestra gente viva un poquito mejor.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: me voy a sumar a las palabras de los senadores, adhiero a todas ellas, con respecto a este Pacto del 17 de Junio, Pacto de Güemes, convocado por el Gobernador de la provincia de Salta, por nuestro Gobernador, entendiéndolo por sobre todas las cosas la situación que está atravesando la Provincia, una situación económica muy complicada, entendiéndolo también el esfuerzo que está realizando la Provincia para poder tratar de subsanar las situaciones que se nos están presentando por la desfinanciación desde Nación a la Provincia.

Quiero aclarar algunos conceptos que se emitieron también desde el Gobierno Nacional diciendo que las transferencias, por ejemplo no automáticas, que eran fondos discrecionales que llegaban a las provincias, en realidad en esas transferencias no automáticas que se financian con fondos no coparticipables, como el fondo País, el fondo del Cheque, están por ejemplo, dentro de esas transferencias, el subsidio al transporte, el incentivo docente, los remedios a los pacientes oncológicos, los módulos focalizados, que son los alimentos que llegaban a nuestras comunidades originarias.

Después tenemos un aspecto que es uno de los más importantes, en cuanto a la obra pública. Con mucha sorpresa nos informaron que Nación envía a la Provincia un orden de prioridades de obras. Son dos mil trescientas obras que tiene la Nación dentro de la provincia de Salta, entre Capital y el Interior. Algunas de esas obras son, por ejemplo, las mil ciento treinta y seis

viviendas en Capital, las setecientos setenta y un viviendas en el interior, el Centro de Convenciones de Cafayate, la Terminal de Güemes, la repavimentación de la Ruta 34, la repavimentación de la Ruta 16 que va por el departamento Anta, los tres tramos entre San Antonio de los Cobres y Olacapato, la Ruta 40, el puente de Vaqueros y la Circunvalación, el acceso a La Candelaria, la Ruta 35, la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de la zona Sur de la Capital salteña y el hecho de que no se haga esta obra perjudicaría a todo lo que es el cauce del río Juramento que pasa por el departamento Anta, las nueve escuelas nuevas que se iban a construir, una de ellas en Joaquín V. González. Lo que me llama poderosamente la atención, y hago este informe para que lo puedan entender, es que desde Buenos Aires envían, con la numeración del uno al ocho, las prioridades para nosotros en la Provincia, desde Buenos Aires nos dicen cuál es el orden de prioridades de nuestras obras. No entiendo, o sí entiendo que desde Buenos Aires no entiendan la importancia de que se terminen las casas en Nuestra Señora de Talavera o que se terminen las viviendas en Apolinario Saravia, no entiendo o quizás ellos no entienden la importancia que tiene la Ruta 16 en nuestro Corredor Bioceánico, no entiendo que no comprendan la importancia de la Ruta 9-34 en el tramo Rosario de la Frontera-Metán, una ruta con altísimo índice de accidentes de tránsito, entiendo que no comprendan la importancia de la autopista Pichanal-Orán y no lo entienden porque no lo conocen, porque no conocen el interior de la Provincia, el interior del país. Sería tan bueno poder reunirse con los Gobernadores, con los Ministros de Infraestructura de las provincias y decir "lleguemos a un acuerdo de cuáles serían las obras prioritarias para ustedes" y no desde Nación decir cuáles son las verdaderas obras importantes.

Adhiero completamente a esta convocatoria que hace el Gobernador de la provincia de Salta. Decía un Senador "no importa quién la convoque", porque de verdad no importa, acá lo importante es que todos los salteños estemos conscientes de la falta de federalismo, de que no importa una provincia del Norte, como no importan muchas de las otras provincias del Norte. Hemos estado hace poquito, la semana pasada, en el Parlamento del Norte Grande y escuchamos al resto de los legisladores de las otras provincias hablar exactamente de lo mismo y tener los mismos problemas que tenemos nosotros.

Estoy convencida de adherir a este Pacto de Güemes, justamente tiene el nombre del héroe que peleó y defendió el federalismo, y esta Patria pudo ser independiente gracias a las luchas en el Norte.

Tampoco debemos olvidarnos, y hoy se presentó un proyecto en la Legislatura repudiando el cierre de Radio Nacional, porque no se trata solamente de una radio, sino de las personas que allí trabajan, trabajadores de muchos años. En sesiones pasadas también hablábamos del cierre del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y acá uno de los senadores hacía referencia a eso y lloraba porque nadie más que él entendía el significado y la importancia de este Instituto para nuestras comunidades, del cierre del INADI, el cierre del Ministerio de la Mujer.

Esta convocatoria que hace el Gobernador a los diferentes sectores políticos, a los diferentes gremios, a las diferentes entidades que conformamos esta sociedad, creo que la hace con el convencimiento de decir que acá estamos todos los salteños defendiendo lo que nos corresponde por derecho.

La verdad que no tenemos que pensar que es una convocatoria desde un sector político, la convocatoria la hace el Gobernador porque es el Gobernador de la provincia de Salta y es quien lleva adelante todas las gestiones. Con mucha tristeza veo cuando dice que se reunió el Gobernador, algún funcionario o Ministro y volvieron así como fueron, porque hasta acá ningún canal de diálogo hizo posible que se puedan revertir situaciones.

Hemos escuchado en sesiones pasadas a los legisladores, a los senadores, hablar del incentivo docente. Dolorosamente veíamos el día previo quizás al que cobren el sueldo, ya estaban los docentes haciendo filas para cobrar el incentivo docente.

Con el convencimiento de que estamos defendiendo los derechos de todos los salteños, es que adhiero junto a mi Bloque a este Pacto de Güemes.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden ingresar los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo. Asimismo, sesión especial para el tratamiento del mismo.

Sr. Presidente (Marocco).- Autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: quiero solicitar que el expediente 90-32.501 que se está tratando en la Comisión de Minería y el expediente 90-32.575 que está en la Comisión de Legislación General, una vez que tengan los dictámenes de ambas Comisiones sean girados a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento Orán. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Doctora Andrea Elizabeth Guzmán, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-32.673/2024)

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento La Viña, de Sesión Especial para el tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Leopoldo Arsenio Salva y Miguel Calabró, modificando el artículo 9º de la Ley Provincial 8229. (Expte. Nº 90-32.051/2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Es el expediente que está solicitando el señor Senador por el departamento Orán, lo giramos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 36.

- A la hora 15 y 42:

Sr. Presidente (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se continúa con el ingreso de asuntos.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles del departamento Capital con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes. (Expte. Nº 90-31.792/2023)

- Al Orden del Día de la próxima sesión

V

Proyectos de Resolución

10

Expte. Nº 90-32.696/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, los 60 años de trayectoria del conjunto folclórico "Los de Cafayate", quien a través de su música, a partir del 25 de mayo de 1964, realiza un valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia, siendo este conjunto el de mayor permanencia en su rubro a lo largo y ancho de nuestro país.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

5

Expte. N° 90-32.695/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su total y más enérgico repudio a la posible privatización de Radio Nacional Salta y de otros medios de comunicación públicos de nuestra provincia, que contempla el texto de la conocida "Ley de Bases" que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Mashur Lapad - Diego Cari - Héctor Daniel D'Auria - Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - Luis Altamirano - Carlos López - Leopoldo Salva - Leonor Minetti - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Jorge Soto - Walter Cruz - Manuel Pailler - Héctor Miguel Calabró - Enrique Cornejo Saravia - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-32.697/2024

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales) o cualquier otra ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas deportivo (SAD).

Esteban D'Andrea - Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailler - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Carlos López - Diego Cari - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Leopoldo Salva - Leonor Minetti - Héctor D'Auria - Javier Mónico Graciano - Walter Cruz - Héctor Miguel Calabró - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE MINERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: solicito se modifique la conformación de la Comisión de Minería. Integro la misma y la idea es mocionar que en mi lugar participe el Senador por el departamento Cerrillos, Gonzalo Caro. Solicito a este Cuerpo la autorización para que sea modificada la Comisión mencionada.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por La Poma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Procederemos en consecuencia.

Corresponde considerar los pedidos de informe, de tratamiento inmediato.

8

PEDIDO DE INFORME A LA SECRETARIA DE TIERRAS Y BIENES

Expte. Nº 90-32.684/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la señora Secretaria de Tierras y Bienes del Estado informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

a) Barrio Los Paraísos - Municipio San José de los Cerrillos - Departamento Cerrillos:

I) Resultados sistematizados de los censos realizados, brindando información detallada respecto si se corroboró si los lotes entregados por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) se encuentran regularmente habitados y en cumplimiento a las obligaciones asumidas. Detalle de medidas adoptadas en los supuestos que se haya corroborado alguna situación irregular.

II) Detalle circunstanciado de medidas adoptadas tendientes a garantizar la seguridad de la tenencia de los lotes entregados.

III) Denuncias recepcionadas por vecinos en razón de problemas con la posesión y tenencia de los lotes entregados.

IV) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados – dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.

V) Estado de tramite al objeto de la regularización del dominio de los lotes entregados.

b) Barrio Las Tunas - Municipio San José de los Cerrillos - Departamento Cerrillos:

I) Situación dominial y de ocupación de la Manzana 56C del Barrio - Medidas adoptadas y relevamientos formulados.

II) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados - dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.

c) Barrios Martín Miguel de Güemes e Islas Malvinas - Municipio La Merced - Departamento Cerrillos:

- I) Situación dominial y de ocupación de los mismos; dando cuenta de los plazos e instancias administrativas que faltan al objeto de sus regularizaciones.
 - II) Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes - dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.
- d) Detalle de los bienes públicos de dominio privado que integran el erario Provincial:
- I) Informe de medidas adoptadas desde la Secretaría al objeto de impedir su usurpación y usucapiones.
 - II) Detalle de los bienes referenciados ut supra que enfrenten procesos judiciales de prescripciones adquisitivas.
 - III) Protocolo de actuación aprobado para los supuestos en que el dominio u posesión de estos inmuebles se vea amenazado y/o vulnerado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gonzalo Caro Dávalos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 90-32.686/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos, que informe en un plazo de diez (10) días si en la construcción del Polo Tecnológico ubicado en el Desarrollo Inmobiliario denominado "ALMERÍA" ubicado en el municipio Vaqueros, departamento de La Caldera, se utilizaron fondos públicos, brindando en caso afirmativo el detalle de los montos, desembolsos, expedientes correspondientes y toda otra información de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabro

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (Porcelo).- Se ha solicitado el tratamiento sobre tablas de los siguientes proyectos:

Expte. N° 90-32.674/2024. Del señor Senador Esteban D'Andrea.

Expte. N° 90-32.553/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro.

Expte. N° 90-32.683/2024. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-32.690/2024. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano.

Expte. N° 90-32.691/2024. Del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-32.693/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.

Expte. N° 90-32.694/2024. Del señor Senador Leopoldo Salva.

Expte. N° 90-32.695/2024. De los señores Senadores Mashur Lapad, Diego Cari, Héctor Daniel D'Auria, Dani Nolasco, Javier Mónico, Luis Altamirano, Carlos López, Leopoldo Salva, Leonor Minetti, Alejandra Navarro.

Expte. N° 90-32.696/2024. Del señor Senador Sergio Saldaño.

Expte. N° 90-32.697/2024. De los señores Senadores Esteban D'Andrea, Enrique Cornejo, Manuel Pailler, Mashur Lapad, Sergio Saldaño, Carlos López, Diego Cari, Alejandra Navarro, Sonia Magno, Leopoldo Salva, Leonor Minetti, Héctor D'Auria.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

PRECIO ACCESIBLE PARA LAS GARRAFAS DE GAS LICUADO

Expte. N° 90-32.674/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Esteban D'Andrea, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales que representan a la Provincia, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de obtener un precio accesible de las garrafas de gas licuado para los usuarios de la Provincia que carecen del suministro domiciliario y teniendo en cuenta el clima imperante y la anunciada liberación de precios; y, por las razones que dará el miembro el informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 10 de mayo de 2024.

Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Pablo Soto - Manuel Pailler - Leopoldo Salva - Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para volver a manifestar mi preocupación. Indudablemente que en los tiempos complicados en los que se vive es donde creo hay que acomodar las cargas y buscar que esta crisis de alguna manera la soportemos entre todos y que ningún sector lleve una carga mayor que otro. Por eso entendiendo este congelamiento que hubo sobre las tarifas de luz y agua a nivel nacional y pueda trasladarse al gas envasado, es importante el volver a manifestar mi preocupación, sobre lo que provocaría una liberación en el precio, teniendo en cuenta que la Secretaría de Energía de la Nación es quien realmente regula y por eso el pedido a los legisladores nacionales.

También es importante el trabajo que venimos haciendo en el Senado, reuniéndonos con autoridades provinciales y empujando entre todos, algo que no es de ninguna manera entenderlo como que busca un beneficio, sino una igualdad. Hemos hablado mucho de la cantidad de gente que usa el gas envasado y es imperioso que nos encarguemos de las personas que realmente hoy llevan una carga mayor, la gente que no ha tenido la suerte de poder vivir en un lugar que tiene gas natural y que pagan un mismo combustible a un precio muchas veces, o siempre, mayor.

Por eso es importante que sigamos hablando y discutiendo estas cuestiones que producen asimetrías y que desde esta Cámara de Senadores buscamos los mecanismos para resolver, porque nos quejamos de las asimetrías que se producen también con distintos servicios, con distintos combustibles, y creo que hoy debemos bregar justamente por esta asimetría, seguir trabajando, convocar a las comisiones, a autoridades provinciales, en la medida que haya disponibilidad de tiempo, porque hemos tenido la visita del Ministro de Salud, de las distintas Ligas y siempre estamos trabajando en problemas que realmente tienen que ver con el día a día, con la vida social y económica de nuestros departamentos y seguir manifestando desde esta Cámara nuestra preocupación, y poder encargarnos de un tema que considero debe tener la atención absolutamente de todos, porque es lo que sufre un 60% de la población de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

MODERAR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DEPARTAMENTO ANTA

Expte. N° 90-32.553/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, viendo agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, instrumente los mecanismos necesarios para moderar los excesivos costos de los pasajes que deben abonar los usuarios del Servicio de Transporte de Pasajeros del departamento

Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 22 de mayo de 2024.

Esteban D'Andrea Cornejo - Luis Arnaldo Altamirano - Walter Hernán Cruz - Diego Cari - Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: este proyecto va en el mismo sentido del que estuvimos hablando anteriormente cuando hablamos del Pacto del 17 de Junio, porque también habla de cómo han afectado los recortes de subsidios de Nación a las provincias. Esto se ha trasladado en un aumento del boleto del transporte de pasajeros de todos los que vivimos en el interior y tenemos la necesidad de venir a Salta por diferentes circunstancias, por sobre todas las cosas lo hacemos buscando un servicio de salud.

Les voy a contar cuáles son los precios de los pasajes de las cabeceras de los municipios que integran el departamento de Anta. De Joaquín V. González a Salta el pasaje sale veintidós mil pesos; de Quebrachal a Salta, veinticuatro mil doscientos; de Lajitas a Salta, diecisiete mil ochocientos; de Saravia a Salta, veintiún mil setecientos cincuenta; de Pizarro, veintitrés mil seiscientos; con lo cual, si es un niño el que tiene que venir a la consulta en el Hospital Materno Infantil, por ejemplo, no va a venir solo, va a venir con su madre o su padre y necesitan cien mil pesos para poder venir a una consulta médica.

Con esto ustedes se dan cuenta de la necesidad que tenemos de que el Gobierno de la Provincia a través del Poder Ejecutivo interceda ante la empresa que nos presta servicios, que es una empresa. Nosotros tenemos un monopolio que brinda el servicio en el Departamento. La verdad que es muy difícil con estos costos.

Permítame, señor Presidente, que haga referencia. De Pizarro a Salta sale veintitrés mil seiscientos pesos. Y por qué hago referencia justamente a este monto, porque después de algún tiempo logramos tener nuevamente un médico permanente en Pizarro. Quiero agradecer, a través de este medio, al Gobernador de la provincia de Salta y al señor Ministro de Salud que hicieron todo el esfuerzo para que se logre designar un médico que resida permanentemente en Pizarro y a partir del 1º de junio tendremos un servicio médico permanente. Por qué hago referencia en este momento que estamos hablando de pasajes de colectivos, porque va a permitir hacer la consulta médica en la propia localidad y no tener que trasladarse, con los costos que tenemos, para la atención de las personas.

Pido a todos los senadores el acompañamiento en este proyecto que para nosotros tiene muchísimo significado. Cada vez se hace más difícil trasladarnos a Salta Capital, inclusive dentro del mismo departamento se está haciendo muy complicado para los estudiantes, se les hace muy difícil porque por más que tienen el boleto gratuito no tienen los horarios, permanentemente los docentes y los estudiantes "hacen dedo" a lo largo de la Ruta 30, de la 5 y de la 16 para poder trasladarse. Atendiendo la situación que estamos atravesando, pido el acompañamiento del resto de los senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS LOS 75 AÑOS DE LA ESCUELA
DE EDUCACIÓN TÉCNICA N°3113**

Expte. N° 90-32.683/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el aniversario por los 75 años de la Escuela Técnica N° 3113, que se llevará a cabo en el edificio para celebrar la trayectoria educativa, en la localidad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: no es cosa de todos los días para una institución cumplir setenta y cinco años, es decir una Boda de Platino, y en este caso una escuela que tiene una gran trayectoria, sobre todo la trayectoria educativa en el vecino pueblo de General Enrique Mosconi. No nos olvidemos que a partir del año 1992 con la privatización de YPF Mosconi ha sufrido un grave problema, sobre todo por la desocupación, que hasta el día de hoy seguimos sufriendo.

Esta Escuela siempre ha estado a la altura de las circunstancias, siempre ha mantenido su proyecto, su calidad educativa, por eso quiero brindar nuestro reconocimiento, desde esta Cámara de Senadores saludar y felicitar a todo el personal directivo, personal docente, no docente, sobre todo a los alumnos y a los padres de éstos, o sea a toda la comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnica N° 3113 "Francisco Tobar" de la ciudad de General Enrique Mosconi, como así también felicitar a todo el pueblo y pido a mis pares el acompañamiento con la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

14

DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL INTERACTIVO DE LA MÚSICA

Expte. N° 90-32.690/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado las actividades que viene desarrollando en la ciudad de Salta, el Centro Cultural Interactivo de la Música (CCIM), y su creciente importancia como espacio difusor de la cultura musical. Además de punto de interés y encuentro para quienes visitan nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Arnaldo Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

DECLARAR DE INTERÉS EL CENTENARIO DE LA BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DE SALTA

Expte. N° 90-32.691/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Centenario de la Biblioteca de la Legislatura de Salta "Dr. J. Armando Caro", que fuera creada durante el gobierno del Dr. Adolfo Güemes, por Ley Provincial N° 1113 del 14 de mayo de 1924. Es la segunda biblioteca fundada en Salta y desde ese tiempo ha recorrido un importante trayecto en la historia legislativa y cultural de nuestra Provincia y hoy está integrada a la Red de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: con este proyecto reconocemos la actividad que viene llevando a cabo nuestra Biblioteca, que cumple nada más ni nada menos que cien años.

No me voy a extender porque en el día de ayer usted, señor Presidente, hizo referencia en una nota muy extensa, en donde se pone de manifiesto todo lo positivo y valorable de esta gran tarea que viene realizando la biblioteca. Adherimos y felicitamos por su tarea.

Solicito a mis pares el acompañamiento con la aprobación de este proyecto. Es nuestra biblioteca y mañana vamos a estar presentes en el acto a las nueve de la mañana, acompañando a toda la gente.

Sr. Presidente (Marocco).- Hacemos extensiva la invitación a los señores senadores para mañana, a los actos de celebración del Centenario de la Biblioteca de la Legislatura.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

DECLARAR DE INTERÉS LA MUESTRA DE AUTOS ANTIGUOS DEL NOA

Expte. N° 90-32.693/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la muestra de autos antiguos más importante del NOA, en el "4º Encuentro Nacional de Multimarcas Solidario" a realizarse los días 25 y 26 de mayo en el predio del Ferrocarril (Parque Evita), en el municipio de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

DECLARAR DE INTERÉS EL "DÍA NACIONAL DEL PROVEEDOR MINERO"

Expte. N° 90-32.694/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en la provincia de Salta, el día 28 de mayo del año 2024 con motivo de celebrarse el "Día Nacional del Proveedor Minero".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

REPUDIO A LA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DE RADIO NACIONAL SALTA Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Expte. N° 90-32.695/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su total y más enérgico repudio a la posible privatización de Radio Nacional Salta y de otros medios de comunicación públicos de nuestra Provincia, que contempla el texto de la conocida "Ley de Bases" que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Mashur Lapad - Diego Cari - Héctor Daniel D'Auria - Dani Nolasco - Javier Mónico Graciano - Luis Altamirano - Carlos López - Leopoldo Salva - Leonor Minetti - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Jorge Soto - Walter Cruz - Manuel Pailler - Héctor Miguel Calabró - Enrique Cornejo Saravia - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: tal cual lo dice el proyecto de declaración, toda la Cámara con unanimidad absoluta repudia esto que viene sucediendo, que senadores y senadoras preopinantes hablaron, acerca de lo que sucedió con el CDR, que es el Centro de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social, lo que sucedió con Télam, lo que sucedió con distintas oficinas del Estado, como el INADI. Vemos con mucha preocupación lo que está sucediendo con algo que es muy caro a la sociedad salteña, en realidad de todas las provincias, pero hablaremos particularmente de lo que significa la radio pública, Radio Nacional Salta, lo que significa la TV pública. Le cerraron su página Web, han cortado toda comunicación vía internet que tiene la radio, o sea la gente que quiere escuchar radio por YouTube, por ejemplo, no lo puede hacer. Está continuando el Gobierno Nacional con un plan de vaciamiento. Esta vez le toca el turno a Radio Nacional. Radio Nacional Salta, más allá de tener veinte familias trabajando en planta permanente, tiene una función social, diría yo, inigualable en cuanto a comunicación se trata. Particularmente en los parajes más alejados, en los departamentos más alejados, hablemos de la puna salteña, del chaco salteño, departamento General San Martín, departamento Rivadavia, muchos lugares de Anta, los cerros, donde no llegan las FM no llega otra señal que no sea la de nuestra querida Radio Nacional.

La "motosierra" fue también por ellos, está yendo por ellos. Está yendo con distintos pretextos contradictorios, si lo son, como por ejemplo esto que dicen, que 'hay varias empresas que dan pérdida, entonces las vamos a privatizar'. Este discurso ya lo escuchamos en la década del '90. Nadie va a agarrar una radio como la Radio Nacional Tartagal, que de repente le avisa a

una familia que espere, porque le consiguieron turno para el médico a una abuela, sobre la Ruta 81, en Hickman, que salga a la ruta porque la va a pasar a buscar un remis a las seis de la mañana para ir al hospital de Tartagal, o una persona que vive en Olacapato y que de repente tiene que cobrar su pensión, y no tiene otro medio que le avise cuándo tiene el turno, si no fuera por Radio Nacional. Y así podría seguir con varios ejemplos de la función social que tiene Radio Nacional.

Pero esto a los Milei, a los Caputo, no les interesa para nada, porque nos siguen mintiendo con sus famosas encuestas, y obviamente la encuesta es una herramienta política no es una herramienta de manejo social, la encuesta es por quien le encarga, quien nos quiere hacer creer que todavía el Presidente Milei goza de una aceptación inigualable, nunca antes vista, que es el "libertario anarcocapitalista mejor visto en el mundo", él dice que es el número dos. Son estas cuestiones que no las entiendo, ni quiero entenderlas, porque son nada más que de alguien que tiene muchos problemas de egocentrismo, fruto de una subvaloración personal muy grande, que necesita todo el tiempo ser valorado, necesita todo el tiempo conseguir que alguna universidad de algún lado del mundo lo premie, lo invite o le dé algún honor, algún honoris causa. Necesita esto. No viajó a ninguna provincia del interior, creo que ahora va a ser Córdoba el 25 de mayo, pero ya viajó siete u ocho veces por diferentes lugares del mundo, contándoles la bienaventuranza de un plan que no sabemos bien cuál es, pero sí sufrimos las consecuencias de una inflación, que baja, pero porque no hay consumo, que baja el poder adquisitivo de los asalariados de la parte pública y privada, que ya va por los doscientos mil despidos, se están cerrando, récord en cantidad, cuentas sueldos en los diferentes bancos del País. Y se siguen celebrando cuestiones como éstas. Sin nombrar el espectáculo que tuvimos que asistir anoche todos los argentinos en la presentación de un libro, que yo no sé cómo calificarlo, se podría calificar con muchos adjetivos, pero el problema es el querer meternos los dedos en los ojos a los argentinos, el querer hacernos creer qué. Yo no sé qué celebran, la verdad que no sé qué celebran, yo siento mucha vergüenza ajena como político, como ciudadano, porque esto no se vio nunca. Se vio sí presidentes cantando, bailando en algún evento, pero no hacer un show con una lógica nunca antes vista, que es la lógica de la agresión, de buscar un enemigo, cual sea, comenzó el discurso agrediendo a una fundación que organiza la feria del libro, que es una fundación, digo yo, de la que podemos estar orgullosos todos los argentinos, nadie es dueño de la feria del libro, pero es un evento nacional al cual acude todo el mundo. Comenzó agrediendo eso. Un Presidente que no acepta ninguna, pero ninguna opinión, ninguna crítica, que enseguida te adjetiva y te tilda de "zurdo", de "socialista", de "generador de pobreza", es decir nadie puede opinar en este país. Es gravísimo lo que está pasando, es gravísimo.

Volviendo al punto en el cual todos los senadores y las senadoras hemos firmado esta declaración repudiando el hecho de que posiblemente se privatice Radio Nacional, porque se sigue discutiendo en el Senado de la Nación esto de la Ley Bases, pero es grave, grave porque además de Aerolíneas, del Correo, quieren ir por Radio Nacional. Quizás haya algún negocio inmobiliario en el medio. Radio Nacional tiene en todas las provincias terrenos de mucho valor, de mucho valor cotizado en forma privada, no hablo del valor fiscal, hablo del valor comercial que tienen los terrenos que tiene

Radio Nacional. Hablemos del que está al lado de la Rural acá, frente a la Coca Cola, lo conocemos todos, un predio de un valor altísimo. El lunes, dicho sea de paso, vamos a asistir varios senadores, ya algunos confirmaron, entre las doce y las dos de la tarde van a hacer un banderazo y vamos a poder expresarnos todos aquellos que estamos en contra de la posible privatización de este medio.

Quiero que sepan que aquellos países que admira el Presidente y todo su equipo tienen radio pública, con inversiones muy fuertes, hablemos de Alemania, de Italia, de Francia, son países que tienen radio pública, televisión pública, con una fuerte inversión en la misma, y tienen a los mejores periodistas, y nosotros también podemos vanagloriarnos de eso, hasta hoy.

Entonces, con este proyecto de declaración el Senado en su conjunto se manifiesta para que nuestros senadores y diputados nacionales frenen la posibilidad de vaciarnos este medio tan caro y tan importante para todos los salteños y las salteñas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: antes que nada solidarizarme y acompañar a los compañeros de estos medios, de Radio Nacional, y en la medida de lo posible vamos a estar acompañando las actividades que hacía mención el Senador Calabró. Algo que quizás se le pasó a Miguel en su alocución, que son cositas muy sutiles, y a uno la verdad que le gustaría tener un gobierno nacional que trate de unir a todos los argentinos, que trate de no reabrir viejas heridas, pero claramente en estas suspicacias, y me voy a referir al comunicado oficial a través del cual el gobierno nacional anunciaba estas medidas, dice que "los medios públicos se encuentran en proceso de reorganización". Creo que ni siquiera han sido felices las expresiones que se han utilizado, ya que han utilizado términos que claramente nos recuerdan a los tiempos más oscuros de nuestro país, tiempos que debemos, no digo olvidar, pero sí superar como sociedad.

También marcar, por supuesto, que la comunicación, el acceso a la información son determinantes para las sociedades de estos tiempos y compartir allí sí lo que decía Calabró, que el Estado tiene que ser un Estado inteligente y no podemos dejar en la nada la necesaria comunicación que debe realizar el Estado Nacional, de políticas públicas, porque hacen al interés nacional. Claramente estos medios cumplen una función, como ya lo mencionaba el Senador Calabró, trascendente en nuestra sociedad y estratégica también desde el punto de vista del Estado. Y si vamos a cerrar estos medios, creo que primero se tendrían que cerrar, y poniéndole un poco de humor, los cientos o miles de trols o cuentas que por allí se utilizan en las redes sociales para comunicar ciertas políticas o ciertos actos de gobierno.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

EVITAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 19550

Expte. N° 90-32.697/2024

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales) o cualquier otra ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas deportivas (SAD).

Esteban D'Andrea - Enrique Cornejo Saravia - Manuel Pailler - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Carlos López - Diego Cari - Alejandra Navarro - Sonia Magno - Leopoldo Salva - Leonor Minetti - Héctor D'Auria - Javier Mónico Graciano - Walter Cruz - Héctor Miguel Calabró - Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

**DECLARAR DE INTERÉS LOS 60 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL
CONJUNTO FOLCLÓRICO "LOS DE CAFAYATE"**

Expte. N° 90-32.696/2024

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, los 60 años de trayectoria del conjunto folclórico "Los de Cafayate", quien a través de su música, a partir del 25 de mayo de 1964, realiza un valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia, siendo este conjunto el de mayor permanencia en su rubro a lo largo y ancho de nuestro país.

Art. 2°.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

Sen. Saldaño.- Señor Presidente: antes que nada quería hacer mías las palabras y acompañar a los miembros preopinantes Senador Mónico, Senador Calabró. Siguiendo esa línea del proyecto que se acaba de aprobar, celebrar la reunión que tuvimos esta mañana con los miembros de la Liga de Fútbol del Interior, agradecer su acompañamiento, y con este proyecto decir "no" a las sociedades anónimas deportivas.

También aprovecho la ocasión para mandar un gran saludo a los amigos de Cafayate, “Los de Cafayate”, que van a cumplir el día sábado 60 años de trayectoria musical. Y haciendo un análisis, buscando un poco de estadísticas y encuestas, es el único conjunto en este rubro, se podría decir, que a lo largo y ancho de la Provincia va a cumplir 60 años de vigencia. Como cafayateño me siento orgulloso y no va a pasar desapercibido.

Quiero mandarle un gran abrazo a “Rigal” Ríos que está en un estado de salud complicado, sé que va a salir adelante. Espero que esté bien para que en su momento podamos hacer un homenaje como corresponde y como siempre lo ha hecho la Cámara de Senadores, lo cual destaco. Desde este recinto mando un saludo fraterno a todos los integrantes, a los que quedan en realidad, porque pasaron muchos, pero sigue vigente y le vamos a hacer un homenaje como corresponde, como cafayateños, en este recinto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a considerar el Orden del Día Nº 8/2024.

21

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA 08/2024

Proyectos de Declaración¹

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-32.589/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, disponga la provisión de un equipo de rayos digital destinado al Hospital “Francisco Herrera” de Campo Quijano.

Expte. Nº 90-32.593/2024. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo agrado que el Ministerio de Salud Pública destine una ambulancia para el hospital “Eva Perón” de la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Expte. Nº 90-32.601/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el Banco Macro la instalación de una Sucursal en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. Nº 90-32.611/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, asigne un móvil para la Subcomisaría del Barrio San Jorge, municipio de Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-32.624/2024. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo agrado que el Banco Macro S.A. disponga la instalación de una Sucursal de esa entidad en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

¹ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-32.635/2024. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo agrado que los señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación de cajeros automáticos de la red link en las localidades de Rivadavia y La Unión, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los dictámenes de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.631/2024. De la señora Senadora Leonor Nieves Minetti, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales gestionen la colocación de reductores de velocidad y semáforos sobre la Ruta Nacional N° 51, a la altura del km 9.5, en la localidad de La Silleta.

Expte. N° 90-32.632/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 36 que conecta los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos con dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Pasamos a Sesión Especial.

22

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN TEMPORARIA DE DEFENSORA OFICIAL CIVIL N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

Expte. N° 90-32.673/2024

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Andrea Elizabeth Guzmán, D.N.I. N° 35.044.463, en el cargo de Defensora Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Tartagal, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Reglamento de la Cámara y en la Ley N° 7.347 y modificatorias; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado para la función temporaria en el cargo para la que fue propuesta.

Sala de la Comisión, 23 de mayo de 2024.

Juan Cruz Curá - Jorge Pablo Soto - Mashur Lapad - Sergio Rodrigo Saldaño - Gonzalo Caro Dávalos - Javier Alberto Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego que fue remitido por el Poder Ejecutivo, ingresado a esta Cámara de Senadores para cubrir el cargo de reemplazante de la Defensora Oficial N° 1 del Distrito Judicial

de Tartagal, según lo dispuesto por el artículo 8º y modificatorias, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de esta Cámara.

A continuación, voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Andrea Elizabeth Guzmán, quien resultara elegida en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en noviembre del año 2015 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta desde el día 24/02/2016.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado desde el día 5 de junio del año 2019, en el cargo de Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1º Nominación del Distrito Judicial Tartagal, continuando hasta la fecha.

La Doctora Guzmán ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos en las áreas del Derecho Penal, Civil, Procesal, etcétera.

Por todo ello, y habiendo también realizado la entrevista en la Comisión y expuesto la capacidad de la profesional propuesta, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Viña, don Jorge Pablo Soto, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Jorge Pablo Soto y Luis Arnaldo Altamirano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 30.

24

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-32.694/2024

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabro y Leopoldo Salva.

Resolución Nº 69

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se realizaran en la provincia de Salta el día 28 de mayo con motivo de celebrarse el “Día Nacional del Proveedor Minero”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

2

Expte. Nº 90-32.684/2024

Autor del proyecto: Senador Gonzalo Caro Dávalos.

Resolución Nº 70

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir a la Señora Secretaria de Tierras y Bienes del Estado informe en el plazo de quince (15) días hábiles lo siguiente:

- a) Barrio Los Paraísos- Municipio: San José de los Cerrillos - Departamento Cerrillos
 - i. Resultados sistematizados de los censos realizados, brindando información detallada respecto si se corroboró si los lotes entregados por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) se encuentran regularmente habitados y en cumplimiento a las obligaciones asumidas. Detalle de medidas adoptadas en los supuestos que se haya corroborado alguna situación irregular.
 - ii. Detalle circunstanciado de medidas adoptadas tendientes a garantizar la seguridad de la tenencia de los lotes entregados.
 - iii. Denuncias recepcionadas por vecinos en razón de problemas con la posesión y tenencia de los lotes entregados.
 - iv. Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados – dando cuenta si es que fueron formuladas

- denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección
- v. Estado de tramite al objeto de la regularización del dominio de los lotes entregados.
- b) Barrio Las Tunas- Municipio: San José de los Cerrillos – Departamento Cerillos
- i. Situación dominial y de ocupación de la Manzana 56C del Barrio- Medidas adoptadas y relevamientos formulados.
 - ii. Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes proyectados – dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección
- c) Barrios Martín Miguel de Güemes e Islas Malvinas - Municipio: La Merced - Departamento Cerrillos
- i. Situación dominial y de ocupación de los mismos; dando cuenta de los plazos e instancias administrativas que faltan al objeto de sus regularizaciones.
 - ii. Medidas adoptadas al objeto de proteger los espacios verdes - dando cuenta si es que fueron formuladas denuncias y/o informes ante Fiscalía de Estado al objeto de su tutela y protección.
- d) Detalle de los bienes públicos de dominio privado que integran el erario Provincial.
- i. Informe de medidas adoptadas desde la Secretaría al objeto de impedir su usurpación y usucapiones.
 - ii. Detalle de los bienes referenciados ut supra que enfrenten procesos judiciales de prescripciones adquisitivas.
 - iii. Protocolo de actuación aprobado para los supuestos en que el dominio u posesión de estos inmuebles se vea amenazado y/o vulnerado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

3

Expte. N° 90-32.686/2024

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró.

Resolución N° 71

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Sr. Ministro de Economía y Servicios Públicos, que

informe en un plazo de 10 (diez) días si en la construcción del Polo Tecnológico ubicado en el Desarrollo Inmobiliario denominado "ALMERÍA" ubicado en el Municipio Vaqueros - Departamento de La Caldera se utilizaron fondos públicos, brindando en caso afirmativo el detalle de los montos, desembolsos, expedientes correspondientes y toda otra información de interés.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

4

Expte. N° 90-32.683/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución N° 72

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el aniversario por los 75 años de la Escuela Técnica N°3113 perteneciente a la localidad de Gral. Mosconi, departamento Gral. San Martín.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

5

Expte. N° 90-32.690/2024

Autor del proyecto: Senador Luis Altamirano.

Resolución N° 73

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las actividades que viene desarrollando en la ciudad de Salta el Centro Cultural Interactivo de la Música (CCIM) y su creciente importancia como espacio difusor de la cultura musical además de punto de interés y encuentro para quienes visitan nuestra Provincia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

6

Expte. N° 90-32.691/2024

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución N° 74

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el centenario de la Biblioteca de la Legislatura de Salta "Dr. J. Armando Caro" que

fuera creada durante el Gobierno del Dr. Adolfo Güemes por Ley Provincial 1113 del 14 de mayo de 1924. Es la segunda Biblioteca fundada en Salta y desde ese tiempo ha recorrido un importante trayecto en la historia legislativa y cultural de nuestra Provincia, y hoy está integrada a la Red de Bibliotecas Parlamentarias de la República Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

7

Expte. N° 90-32.693/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Resolución N° 75

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la muestra de autos antiguos más importante del NOA, en el "4º Encuentro Nacional de Multimarcas Solidario" a realizarse los días 25 y 26 de mayo en el predio del ferrocarril "Parque Evita" en el municipio de Rosario De Lerma, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

8

Expte. N° 90-32.696/2024

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño.

Resolución N° 76

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores los 60 años de trayectoria del conjunto folclórico "Los de Cafayate", quién a través de su música, a partir del 25 de mayo de 1964, realizan un valioso aporte a la cultura de nuestra Provincia, siendo este conjunto el de mayor permanencia en su rubro a lo largo y ancho de nuestro país.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

9

Expte. N° 90-32.698/2024

Autor del proyecto: Senador Dani Nolasco.

Resolución N° 77

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como integrante de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente al señor Senador GONZALO CARO DAVALOS.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia del Señor Senador Dani Nolasco a la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

10

Expte. N° 90-32.553/2024

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro.

Declaración N° 78

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente los mecanismos necesarios para moderar los excesivos costos de los pasajes que deben abonar los usuarios del servicio de transporte de pasajeros del departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

11

Expte. N° 90-32.589/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Declaración N° 79

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de un equipo de rayos digital destinado al Hospital Francisco Herrera del municipio de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

12

Expte. Nº 90-32.593/2024

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Declaración Nº 80

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas pertinentes y necesarias para adquirir y destinar una ambulancia para el hospital Eva Perón de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento de San Ramón de la Nueva Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

13

Expte. Nº 90-32.601/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 81

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las Autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una sucursal del banco macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

14

Expte. Nº 90-32.611/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Declaración Nº 82

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre los medios necesarios para la asignación de un móvil policial para la subcomisaria del B° San Jorge en el municipio de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

15

Expte. Nº 90-32.624/2024

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Declaración Nº 83

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre los medios necesarios ante las autoridades del Banco Macro SA a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una sucursal bancaria de esa entidad, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, como así también la ampliación de la red de cajeros automáticos en el municipio General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

16

Expte. Nº 90-32.631/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Declaración Nº 84

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen por ante la Dirección de Vialidad Nacional, las medidas necesarias para la colocación de reductores de velocidad y semáforos, sobre la ruta Nacional Nº51, a la altura del km 9.5, ubicado en la localidad de La Silleta, municipio Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

17

Expte. Nº 90-32.632/2024

Autora del proyecto: Senadora Leonor Minetti.

Declaración Nº 85

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para realizar los trabajos de mantenimiento de la ruta provincial Nº 36 que conecta los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano, ambos pertenecientes al departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

18

Expte. Nº 90-32.635/2024

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 86

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la red link en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

19

Expte. Nº 90-32.674/2024

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Declaración Nº 87

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales que representan a la Provincia, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de obtener un precio accesible de las garrafas de gas licuado para los usuarios de la provincia que carecen del suministro domiciliario y teniendo en cuenta el clima imperante y la anunciada liberación de precios.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

20

Expte. Nº 90-32.695/2024

Autores del proyecto: Senadores Leonor Minetti, Alejandra Navarro, Sonia Magno, Mashur Lapad, Diego Cari, Héctor D'Auria, Dani Nolasco, Javier Mónico Graciano, Sergio Saldaño, Luis Altamirano, Carlos López, Leopoldo Salva, Jorge Soto, Walter Cruz, Manuel Pailer, Miguel Calabro, Enrique Cornejo Saravia.

Declaración Nº 88

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su total y más enérgico repudio a la posible privatización de Radio Nacional Salta y de otros medios de comunicación públicos de nuestra provincia, que contempla el texto de la conocida "Ley de Bases" que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

21

Expte. N° 90-32.697/2024

Autores del proyecto: Senadores Leonor Minetti, Alejandra Navarro y Sonia Magno, Esteban D'Andrea Cornejo, Enrique Cornejo Saravia, Manuel Pailler, Mashur Lapad, Sergio Saldaño, Carlos López, Diego Cari, Leopoldo Salva, Héctor D'Auria, Javier Mónico Graciano, Walter Cruz, Héctor Calabro, Luis Altamirano.

Declaración N° 89

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta, lleven a cabo todas las acciones legislativas tendientes a evitar la modificación de la Ley 19550 (Ley de Sociedades Comerciales) o cualquier otra Ley que permita que las asociaciones civiles y los clubes deportivos sean convertidos en sociedades anónimas deportivas (SAD).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.
